



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente al **Diputado Secretario Isidro Jesús Vargas Fernández**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Con gusto, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021.**

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **8** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Especial; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Secretario. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum legal requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con treinta minutos**, de este día **17 de septiembre del año 2025**.

**Presidente:** Ahora bien, antes de continuar con los trabajos de este órgano parlamentario, me permito dar la bienvenida a la integración de esta Comisión a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, bienvenida.



**Presidente:** Ahora bien, solicito amablemente al **Diputado Secretario**, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Por indicaciones de la Presidencia, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo **III.** Aprobación del Orden del Día **IV.** Análisis de la información recibida por parte de la Auditoría Superior del Estado. **V.** Asuntos Generales **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por: **8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, por Acuerdo de esta Comisión, fue solicitada a la Auditoría Superior del Estado información sobre las diversas denuncias penales presentadas por la Secretaría de Salud del Estado ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por lo que, hemos recibido la contestación respectiva a través de oficio, la cual está a su disposición y me permitiré hacerla de su conocimiento en este momento.

**Presidente:** El pasado 02 de septiembre del actual, esta Comisión Especial, tuvo a bien acordar solicitar al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, el Lic. Francisco Antonio Noriega Orozco, la siguiente información: 1. Informe si la Auditoría Superior del Estado ha recibido o tiene conocimiento de la información relacionada con 14 denuncias penales por posibles hechos de corrupción dentro de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, durante los años 2017-2018. 2. Se sirva indicar si dentro de las Cuentas Públicas relacionadas con la información vertida en dichas denuncias pénales existen observaciones, hallazgos o procedimientos en curso y en caso afirmativo indique el estatus actual, ahora bien,



en respuesta a dicha solicitud se recibió oficio número ASE/0999/2025 de fecha 15 de septiembre del actual, donde se da a conocer lo siguiente: La Auditoría Superior del Estado, reconoce tener conocimiento de 8 de las 14 denuncias penales consecutivos 001/2025, 002/2025, 003/2025, 006/2025, 008/2025, 009/2025, 010/2025 y 014/2025, relacionadas con hechos de corrupción en la Secretaría de Salud, dichas denuncias fueron recibidas el 03 de septiembre de 2025, remitidas en forma electrónica a la Auditoría Especial de Seguimiento, la Auditoría Superior del Estado, tras revisión de archivos físicos y digitales, determinó que los hechos denunciados no tienen vinculación directa con las observaciones y acciones de fiscalización realizadas sobre las Cuentas Públicas 2016 al 2021, por lo tanto, no se identificaron elementos que relacionen las denuncias con responsabilidad derivadas de auditorías ordinarias. Las denuncias están en revisión para determinar si corresponden a operaciones con recursos auditables por la Auditoría Superior del Estado. La información sobre estas denuncias se considera reservada en términos del artículo 5 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado. Se estableció que la Auditoría Especial de Gobierno revisó las Cuentas Públicas 2016 al 2021 y concluyó que no hay relación directa entre las denuncias y las observaciones ordinarias. En conclusión de la información vertida por la Auditoría Superior del Estado, las denuncias presentadas por la Secretaría de Salud por los presuntos hechos de corrupción nunca fueron parte de las observaciones y responsabilidades, por lo que aquellos presuntos hechos de corrupción no pueden quedar sin ser objeto de una revisión objetiva y exhaustiva para determinar los hallazgos y las probables responsabilidades de los gestores del gasto, inclusive de la autoridad fiscalizadora, por lo que, está a su consideración la presente información. Es cuanto.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito al Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la información que se ha dado cuenta, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Gerardo Peña Flores. Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

**Secretario:** Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores.**

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Muchas gracias, buenas tardes a todos, Presidente. Me parece que es fundamental para... ¿Ya se oye? Me parece que es esencial y fundamental para el desempeño de esta Comisión el poder contar con la



información que, pues, da origen a la constitución de la presente, para que los que aquí estamos podamos hablar, obviamente, con conocimiento de causa. Quiero mencionar que, por lo que se ha escuchado en diferentes medios de comunicación, cuando menos uno de los temas que se han expuesto, se expusieron hace algunas semanas, tiene que ver con que, presuntamente, hay contratos que no fueron firmados y que, sin embargo, fueron pagados. Yo solamente quiero poner a su reflexión, y de quienes nos escuchen, quienes conocen de la administración pública: ustedes saben, o deben de saber, que para poder llegar un proceso de requisición hasta el pago, pasa por múltiples oficinas, por múltiples procesos. Es prácticamente imposible que haya corrido, si ese fuera el caso, la falta de firmas de contratos, que haya podido correr un proceso de inicio a fin sin que estuviera debidamente documentado y firmado. Me parece que es el abc del servidor público; yo simplemente, lo hago solamente a reflexión. Obviamente, ya cuando conozcamos a detalle la información y las denuncias, podremos confirmar si ese es uno de los elementos que se esté, pues, considerando o no. Es cuanto. Muchas gracias.

**Secretario: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Muchas gracias. Con su permiso a los integrantes de esta Comisión Especial. Como hemos escuchado es muy importante destacar que durante la revisión realizada por la Auditoría Superior del Estado a las Cuentas Públicas correspondientes al periodo 2017 a 2018, particularmente en lo relativo al Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Tamaulipas, se advierte que la fiscalización fue limitada y superficial, esta situación se originó en un contexto de falta de independencia y posible conflicto de interés, dado que el entonces Auditor Superior mantenía una relación de cercanía con el Gobernador en turno, lo cual pudo incidir en que no se efectuara una revisión exhaustiva ni objetiva de los recursos públicos ejercidos en el sector salud. Como consecuencia, los procesos de fiscalización de esos ejercicios dejaron vacíos significativos en la fiscalización y control, ya que no se detectaron de manera oportuna las irregularidades que hoy forman parte de denuncias por presuntos hechos de corrupción. Ante este escenario, resulta necesario que la Comisión Especial impulse la apertura y revisión a fondo de las Cuentas Públicas 2017–2018 correspondientes a la Secretaría de Salud y al OPD Servicios de Salud de Tamaulipas, con el objeto de:

1. Realizar una investigación integral que permita subsanar las deficiencias de la fiscalización previa.
2. Detectar y documentar irregularidades que no fueron observadas en su momento por la ASE.
3. Resarcir el daño al erario mediante la integración de expedientes que fortalezcan las denuncias ya presentadas.
4. Reforzar los mecanismos de control legislativo, demostrando el compromiso de este Congreso con la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los



recursos destinados a la salud. Lo anterior de conformidad con los siguientes fundamentos legales. Primeramente, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 45: establece la obligación del Ejecutivo de presentar la Cuenta Pública consolidada y faculta al Congreso para revisarla. Artículo 58, fracción VI: otorga al Congreso la atribución de fiscalizar la Cuenta Pública y ordenar auditorías, ya sea por conducto de la Auditoría Superior del Estado o directamente mediante la Comisión de Vigilancia. Artículo 76, fracción I y último párrafo: faculta a la Auditoría para practicar auditorías adicionales derivadas de denuncias fundadas, tanto del ejercicio fiscal en curso como de ejercicios anteriores. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, artículo 1, fracción II: La Ley regula también la fiscalización de “las situaciones irregulares que se denuncien respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de las Cuentas Públicas en revisión”. Esto abre la puerta para reabrir Cuentas Públicas de 2017–2018 si hay denuncia fundada. Artículo 48: Permite que cualquier persona presente denuncias fundadas cuando se presuma manejo irregular de recursos, incluso en ejercicios anteriores. La Auditoría, previa autorización, puede revisar la gestión financiera de esos años. Artículo 49 y 50: Las denuncias deben estar sustentadas en hechos irregulares y evidencias. Procederán si hay presuntos daños a la Hacienda Pública o irregularidades en contratación, desvío de recursos o inconsistencia en información financiera. Artículo 51: Señala que el Auditor, con dictamen técnico jurídico, puede autorizar la revisión de ejercicios anteriores a la Cuenta Pública en revisión. Artículo 54: Obliga a la Auditoría a rendir un Informe Específico al Congreso dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la auditoría derivada de la denuncia, incluyendo las acciones para sanciones administrativas, penales o políticas. Con base en lo anterior, la Comisión Especial puede presentar una denuncia formal ante la ASE, sustentada en la información obtenida de la Secretaría de Salud y de las denuncias penales ya existentes. Dicha denuncia debe señalar que las revisiones practicadas a las Cuentas Públicas de 2017–2018 fueron superficiales e incompletas, lo cual impidió detectar irregularidades. Con fundamento en el Art. 76, fracción I de la Constitución Política del Estado, y en los artículos 1º, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, se solicita la apertura extraordinaria de las Cuentas Públicas 2017–2018 de la Secretaría de Salud y el OPD de Tamaulipas. Esto permitirá que la ASE practique una investigación general y a fondo, emita un Informe Específico y, en su caso, promueva responsabilidades. En virtud de los hechos expuestos y con el propósito de salvaguardar los bienes del Estado y fortalecer la rendición de cuentas, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión Especial el acuerdo para votar a favor de la presentación de la denuncia correspondiente ante la Auditoría Superior del Estado. Esta acción permitirá esclarecer los hechos ocurridos, delimitar las responsabilidades que correspondan



y, sobre todo, garantizar la implementación de medidas correctivas y preventivas que eviten la repetición de prácticas que dañen el patrimonio público y afecten la confianza ciudadana en las instituciones. Muchas gracias. Es cuanto.

**Secretario:** Muchas gracias. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Acto seguido. me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por: **6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.**

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión siendo **las catorce horas con cuarenta y seis minutos del 17 de septiembre del 2025.** Gracias.